



**C I R C U L A R CSJSAC19-97**

Fecha: 28 de Agosto de 2019

Para: Funcionarios Judiciales Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil en materia penal

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**

Asunto: *“Definición de competencia Radicado 55747 MP. Dr. Jaime Humberto Moreno Acero, Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia”.*

Cordial saludo:

De manera atenta, esta Corporación se permite remitir en archivo adjunto el contenido de la decisión emanada por parte del Doctor Jaime Humberto Moreno Acero; Magistrado de la Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, con radicado No. 55747 aprobado en Acta No.180 del 24 de julio de 2019, por parte de los Jueces Penales Municipales con Función Control de Garantías.

Lo anterior sin perjuicio del contenido de los artículos 228, 230 de la Constitución Política de 1991 y del artículo 5 de la Ley 270 de 1996.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

**ARMANDOS ELIECER REMIREZ PRIETO**  
Presidente

AERP/LAOB